



ALCALDÍA DE PASTO

**ACTA DE 04 DE JUNIO DE 2026
REUNION DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR
ASUNTO.- ESTUDIO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

FECHA: 04 de junio de 2026
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Departamento Administrativo de Contratación Pública- DACP
PROCESO No.: SU-2026-16

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

ORDEN DEL DIA:

1. Información sobre las observaciones presentadas al documento base o pliego tipo dentro del proceso en modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SU-2026-13
2. Consideraciones de los miembros del Comité Asesor Evaluador.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1.- OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SU-2026-16

El Departamento Administrativo de Contratación Pública informa a los miembros del Comité Asesor Evaluador que dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones en modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SU-2026-16, se evidencia que en el término otorgado SE presentaron observaciones, a través del Sistema Electronico de Contratacion Publica SECOP II, se da lectura a las observaciones y a las respectivas respuestas realizadas por la secretaria general – Apoyo logístico.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo anterior y al NO presentarse las solicitudes de ley es **NO es procedente la limitación a Mipyme en el presente proceso de selección.**

2.- EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR RECOMIENDA:

El comité asesor evaluador recomienda que una vez puesta en consideración las respuestas y realizadas las modificaciones al pliego de condiciones se debe continuar con el trámite precontractual del proceso de selección de contratistas bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de



ALCALDÍA DE PASTO

2015 y demás normas reglamentarias y concordantes, y por tanto estructurar y configurar el el Pliego de condiciones definitivo, si hay lugar a ello y proseguir con la Emisión del Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación, en la plataforma del Sistema Electronico de Contratación Publica SECOP II.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se suscribe por quienes intervinieron.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Secretario de Planeacion Municipal

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS ZARAMA
Asesor Jurídico Sec. de Hacienda

MARTHA LUCIA BRAVO ALMEIDA
Secretaria General

NELSON HERNAN ROSERO ERAZO
Ofc. de Planeación Inst.

INVITADOS:

DIANA MOSQUERA CALONGE
Directora DACP

YANNETH NARVAEZ RODRIGUEZ
Abogado Contratista DACP

ANDRES EGAS BURBANO
Contratista OPGI

LUIS DANIEL ORTEGA
Contratista Sec. General

ANGELA MAYA FAJARDO
Contratista Of. Jurídica Sec Hacienda